

SANTANDER SELECT PRUDENTE, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 22/04/2010**Fecha registro en la CNMV:** 23/07/2010**Gestora:** SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC**Grupo Gestora:** SANTANDER**Depositario:** SANTANDER INVESTMENT, S.A.**Grupo Depositario:** SANTANDER**Auditor:** DELOITTE, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Medio-Bajo.**Categoría:** Fondo de Fondos. GLOBAL.**Plazo indicativo de la inversión:** 18 meses.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Euro Stoxx 50 índice en el que figuran las cincuenta empresas con mayor capitalización de la zona euro; Standard & Poors 500 Index es un índice representativo del mercado de renta variable americano que incluye las 500 mayores compañías ponderadas por valor de mercado y EONIA que es el tipo de interés de referencia a un día del mercado monetario del euro.

El fondo pretende rentabilizar las inversiones asumiendo un nivel medio-bajo de riesgo, al estar invertido su patrimonio de forma mayoritaria en activos de renta fija.

El fondo invierte directa e indirectamente, a través de IIC de carácter financiero, en activos de renta fija y de renta variable de tal modo que invertirá entre un 70% y un 100% de la exposición total del fondo a activos de renta fija y entre un 0% y un 20% de la exposición total del fondo a activos de renta variable.

El fondo invertirá entre un 50% y un 100% de su patrimonio en acciones y participaciones de otras IIC financieras, nacionales o extranjeras, pertenecientes o no al mismo grupo que la Sociedad gestora, que no inviertan a su vez más del 10% en otras IIC, armonizadas o no, siempre que estas últimas se sometan a unas normas similares a las recogidas en el régimen general de las IIC españolas.

La inversión en renta fija será tanto en renta fija pública como privada, sin predeterminación de porcentajes, de emisores de países OCDE, principalmente de países europeos y de EEUU. Las emisiones serán principalmente (un mínimo del 75%) de alta calificación crediticia (rating mínimo A- según S&P o sus equivalentes) pudiendo invertir hasta un 25% en emisiones de mediana calificación (rating entre BBB- y BBB+ según S&P o sus equivalentes). Adicionalmente el fondo podrá invertir hasta un 5% en emisiones de renta fija emergente y/o high yield (baja calificación crediticia, rating BB+ o inferior) .

La duración media de la cartera estará entre 0 y 3 años. No habrá inversión directa en titulaciones

La inversión en renta variable será en activos de emisores de países OCDE, principalmente de países europeos y de EEUU, sin predeterminación en cuanto a sectores o capitalización. Un porcentaje máximo del 5% podrá estar invertido en renta variable de países emergentes.

La suma de las inversiones totales en renta variable de países emergentes, y de renta fija emergente y/o high yield no superará el 5% del patrimonio.

Se podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC de retorno absoluto que persiguen una gestión orientada a la obtención de una rentabilidad en términos absolutos, sin guardar necesariamente una correlación con los mercados.

El fondo invertirá en divisas distintas del euro hasta un máximo del 30%.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta

operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: en el Boletín de Cotización de Bolsa de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 20.000 euros.

Principales comercializadores: BANESTO S.A., OPEN BANK S.A., CITI BANK S.A., BANCO BANIF S.A., BANCO SANTANDER, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	2,65%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.